## JUZGADO SEGUNDO PROMISCUO MUNICIPAL DE JAMUNDI ESTADO No. <u>037</u> <u>MARZO 28 DEL 2022</u>.

RADICADO	CLASE PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	ASUNTO	FECHA AUTO	CUADERNO
2017 - 00069	EJECUTIVO DE ALIMENTOS	MARIA DEL PILAR DAZA LUGO	ALBERTO FELIPE GALAN LOPEZ	AUTO NIEGA TERMINACION X PAGO TOTAL	MARZO 24 DEL 2022.	ÚNICO.
2018 – 00609	EJECUTIVO SINGUALR	BANCO POPULAR S.A.	MARIA ESPERANZA AGUIRRE Q.	AUTO TERMINACION X PAGO TOTAL	MARZO 24 DEL 2022	ÚNICO.
2018 – 00865	EJECUTIVO SINGULAR	BANCO POPULAR S.A.	PEDRO ANTONIO GIRALDO DIAZ	AUTO TERMINACION X PAGO TOTAL	MARZO 24 DEL 2022	ÚNICO.
2020 – 00282	EJECUTIVO CON GARANTIA REAL	SCOTIABANK COLPATRIA S.A.	DERLY JHOANA TORO SALCEDO	AUTO TERMINACION PAGO MORA	MARZO 24 DEL 2022	UNICO.
2020 – 00654	EJECUTIVO CON GARANTIA REAL	BANCOLOMBIA S.A.	PAUL ORTEGA MEJIA Y YUDI VIVIANA HERNANDEZ	AUTO TERMINACION X PAGO MORA	MARZO 24 DEL 2022	ÚNICO.
2020 – 00722	EJECUTIVO CON GARANTIA REAL	FONDO NACIONAL DEL AHORRO	JOSE HOOBER HOLGUIN VALENCIA	AUTO TERMINACION X PAGO MORA	MARZO 24 DEL 2022	ÚNICO.
2021 – 00139	EJECUTIVO SINGULAR	SOCIEDAD BAYPORT COLOMBIA S.A.	JOSE DAGOBERTO TRUQUE A.	AUTO TERMINACION X POR PAGO TOTAL	MARZO 24 DEL 2022	ÙNICO.

2021 – 00170	EJECUTIVO SINGULAR	BANDAS DE COLOMBIA SA.	INVERSIONES JUVAL S.A.	AUTO TERMINACIÒN PAGO TOTAL DE LA OBLIGACI{ON	MARZO 24 DEL 2022	UNICO.
2021 – 00521	EJECUTIVO SINGULAR	SOCIEDAD PRIVADA DE ALQUILER S.A.S.	ERICK VLADIMIR JARAMILLO LOTERO Y OTROS	AUTO DEJA SIN EFECTO PROVIDENCIA Y TERMINA X PAGO MORA	MARZO 24 DEL 2022.	ÚNICO.
2021 – 00626	EJECUTIVO SINGULAR	COOP. DE AHORRO Y CREDITO DE TRABAJADORES DE GOODYEAR DE COLOMBIA	HERMILSOL RIASCOS GONZALES.	AUTO TERMINACIÓN PAGO TOTAL	MARZO 24 DEL 2022	ÙNICO.

De conformidad con lo previsto en el **Artículo 295 del Código General del Proceso** y para notificar a las partes de las anteriores decisiones, en la fecha y a la hora de las **8:00 A.M., se fija el presente ESTADO.** 

ESMERALDA MARIN MELO. SECRETARIA.

Firmado Por:

Esmeralda Marin Melo Secretario Juzgado Municipal

## Juzgado 002 Promiscuo Municipal Jamundi - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **de6c9354cc410f4554e1a7f19773eac21ad7e3b82a3e3c81640b591869f576bf**Documento generado en 27/03/2022 06:29:06 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica